

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Cáceres por la que se anuncia cuarta subasta de una finca en Aldeanueva del Camino (Cáceres).

Se saca a pública subasta para el día 13 de febrero de 1969, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Cáceres, en cuya Sección puede verse el pliego de condiciones generales, un edificio en Aldeanueva del Camino (calle de Plata, número 19), tasado en once mil (11.000) pesetas.

Cáceres, 30 de diciembre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—4-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de «Muelle para containers».

La Junta del Puerto de Barcelona anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Muelle para containers», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 207.230.689 pesetas (doscientos siete millones doscientas treinta mil seiscientos ochenta y nueve pesetas), siendo el plazo de ejecución de cuarenta meses.

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto, y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa 4.144.614 pesetas, pudiendo constituirse en metálico, títulos de la deuda pública o mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, en sobre cerrado y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5.º Certificado de clasificación provisional expedido por el Ministerio de Hacienda, debiendo estar clasificada la Empresa en los subgrupos 1 (Dragados) y 4 (Con cajones de hormigón armado) del grupo F (Marítimas) de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta del Puerto de Barcelona desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 18 de febrero de 1969.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta del Puerto, el día 19 de febrero de 1969, a las doce horas.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, comporte error manifiesto o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales y las más ventajosas, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de del puerto de Barcelona, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 24 de diciembre de 1968.—El Presidente, Arturo Suqué.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—2-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de «Reparación de la segunda sección del dique flotante».

La Junta del Puerto de Barcelona anuncia a subasta pública la ejecución de las obras de «Reparación de la segunda sección del dique flotante», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de veintisiete millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos setenta y nueve pesetas con setenta y tres céntimos (pesetas 27.662.579,73), siendo el plazo de ejecución de cuarenta y cinco meses.

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto, y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa 553.252 pesetas, pudiendo constituirse en metálico, títulos de la deuda pública o mediante aval bancario, constituido en forma reglamentaria.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, en sobre cerrado y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de identidad del licitador.
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5.º Certificado de clasificación provisional expedido por el Ministerio de Hacienda, debiendo estar clasificada la Empresa en el grupo B, subgrupo 4 (Estructuras metálicas) o bien en el grupo J, subgrupo 5 (Instalaciones mecánicas sin cualificación específica), de los establecidos en el artículo tercero del Decreto

838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta del Puerto de Barcelona desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 18 de febrero de 1969.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta del Puerto, el día 19 de febrero de 1969, a las doce treinta horas.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, comporte error manifiesto o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales y las más ventajosas, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en número según documento de identidad número expedido por el enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de del puerto de Barcelona, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 30 de diciembre de 1968.—El Presidente, Arturo Suqué.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—3-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Gijón-Musel por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de «Instalación de corriente alterna trifásica en la primera alineación de ribera», en este puerto.

La Junta del Puerto de Gijón-Musel anuncia a público concurso entre Empresas nacionales la ejecución de las obras de «Instalación de corriente alterna trifásica en la primera alineación de ribera», en el puerto de Gijón-Musel.

La licitación se ajustará a lo previsto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965, demás disposiciones vigentes concordantes y pliego de cláusulas administrativas particulares.

El plazo fijado por la Administración para la ejecución de las obras es de diez (10) meses, contado desde su comienzo.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Junta del Puerto, sitas en Gijón, calle Claudio Alvargonzález, 32, durante el plazo de admisión de proposiciones.

La garantía provisional se fija estimativamente en ciento cincuenta y cinco mil ochocientos doce (155.812) pesetas, pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la citada Ley de Contratos del Estado. De ser mediante aval bancario, éste deberá ajustarse al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Los Contratistas que concurren a estas obras deberán estar clasificados en los

subgrupos: 4. Centros de transformación e interconexión; y 5. Distribución de alta tensión del grupo I), Instalaciones eléctricas, que establece la Orden de Hacienda de 28 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Podrán presentar propuestas todas las personas naturales o jurídicas nacionales que hallándose en plena posesión de sus capacidades jurídicas y de obrar no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados en el artículo 4.º de la repetida Ley de Contratos del Estado.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita y se presentarán en la Secretaría de la Junta del Puerto de Gijón-Musel, en horas hábiles de oficina, hasta las trece (13) horas del día cuatro (4) de febrero de 1969.

El acto de apertura de las plicas presentadas tendrá lugar en Gijón, en las oficinas de repetida Junta, a las once (11) horas, del día cinco (5) de febrero de 1969, ante una Mesa constituida por el Presidente de la Junta, como Presidente; el Ingeniero Director del Puerto, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario-Contador de la Junta, que actuará como Secretario.

Simultáneamente, con cada proposición y en otro sobre cerrado, con expresión del contenido y del nombre del licitador, y firmado por éste o persona que le represente, se presentarán los siguientes documentos, debidamente legalizados cuando proceda.

1. Documento nacional de identidad del licitador.
2. Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.
3. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, todos ellos mediante escritura original o primera copia, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.
4. Declaración para las personas naturales y certificación para las Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 20 del Reglamento General de Contratos del Estado.
5. Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de 26 de noviembre de 1954 o documento que lo sustituya.
6. Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y la cuota de beneficios si se trata de Empresas individuales o renta de Sociedades si se trata de personas jurídicas.
7. Certificación de clasificación expedida por el Ministerio de Hacienda de estar clasificada la Empresa en los indicados subgrupos 4 y 5 del grupo I), Instalaciones eléctricas.
8. Resguardo de la Caja General de Depósitos de la fianza provisional en metálico o títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en la forma reglamentaria.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle o plaza número según documento nacional de identidad número expedido el enterado del anuncio publicado en el «Bo-

letín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de las obras de «Instalación de corriente alterna trifásica en la primera alineación de ribera», en el puerto de Gijón-Musel, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar parte a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, sobre las bases aprobadas por la Administración, con las modificaciones que propone y acompaña por la cantidad de pesetas (expresando la cifra en letra) por la que se comprometo a la ejecución de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Gijón a 21 de diciembre de 1968.—El Presidente, Secundino Felgueroso.—El Secretario-Contador, Felipe Leguina.—7.604-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Arauzo de Miel por la que se anuncia subastas para la enajenación de los aprovechamientos de resinas que se mencionan.

A los veintidós días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» tendrán lugar en este Ayuntamiento, con autorización de la Jefatura del Distrito Forestal, las siguientes subastas para el aprovechamiento de resinas del año actual, a las horas que se indican:

A las doce horas, la de 60.167 pinos a vida en el monte Grupo Ordenado y 12.354 a muerte, bajo el tipo de tasación de 762.372 pesetas y precio índice del 125 por 100 de su tasación.

A las doce y treinta horas, la de 38.143 pinos a vida en el monte Las Viñas, con un tipo de tasación de 438.645 pesetas y precio índice del 125 por 100 de su tasación.

Garantía provisional para ambas subastas: El 3 por 100 del precio de tasación, y definitiva, el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Regirán para dichas subastas las condiciones facultativas editadas por el Distrito Forestal para el año forestal 1962-63 y las económico-administrativas de la Corporación, las cuales se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Presentación de plicas: Veinticuatro horas antes de las anunciadas para la subasta.

En caso de resultar desierta alguna de estas subastas se celebrará una segunda a los ocho días hábiles siguientes de la primera.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido en en nombre propio o en representación de lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de y de los pliegos de condiciones económicas, facultativas y administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de resinas del monte número del Catálogo, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de (en número y letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Arauzo de Miel, 28 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Melchor Benito.—11-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huerta de Rey por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos de resinas que se citan.

A los veintidós días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en este Ayuntamiento, con autorización de la Jefatura del Distrito Forestal, las siguientes subastas para el aprovechamiento de resinas del año actual, a las horas que se indican.

A las trece horas, la de Guimarilla, número 225-a, con 8.861 pinos a vida, a razón de 11 pesetas pino; importa la cantidad de 97.361 pesetas, y precio índice, el 125 por 100 de su tasación.

A las trece quince, la del monte Pinar, número 226, con 81.053 pinos, a razón de 10 pesetas; importa la cantidad de 810.530 pesetas, y precio índice, el 125 por 100 de su tasación.

A las trece treinta, la del Comunero, de la pertenencia de los Ayuntamientos de Huerta de Rey Arauzo de Miel, número 225, con 31.362 pinos a vida, a razón de 10 pesetas; importa 313.620 pesetas, y precio índice, el 125 por 100 de su tasación.

Garantía provisional para ambas subastas: El 3 por 100 de tasación, y definitiva, el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Regirán por dichas subastas las condiciones facultativas editadas por el Distrito Forestal para el año forestal 1953-1954 y las económico-administrativas de la Corporación, las cuales se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Presentación de pliegos: Veinticuatro horas antes de las anunciadas para la subasta.

En caso de resultar desierta alguna de estas subastas se celebrará una segunda a los ocho días hábiles siguientes de la primera.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido el, en nombre propio, en representación de, lo cual lo acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de, número, y de los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de resinas del monte número, denominado, del Catálogo, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de (en número y letra) pesetas.

Huerta de Rey, 28 de diciembre de 1968.
El Alcalde.—12-A.

Resolución del Ayuntamiento de Igualada por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de alcantarillado, pavimentación y aceras en la calle de la Concepción.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento se anuncia pública subasta para la contratación de las obras contenidas en el proyecto de alcantarillado, pavimentación y aceras en la calle de la Concepción, de conformidad a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal y bajo el tipo de 1.601.529 pesetas.

La subasta se celebrará el día en que se cumplan veintidós días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en esta Casa Consistorial, a las trece horas, ante la Mesa que presidirá el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien

delegue, asistido por el Secretario de la Corporación.

Se admitirán en la Secretaría municipal proposiciones firmadas por el oferente o persona autorizada, con poder bastante por el Secretario de la Corporación, Licenciado en Derecho. Las referidas proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de quince, se presentarán en sobre cerrado, con los documentos previstos en el pliego de condiciones administrativas, y por separado se acompañará resguardo del depósito que se exige como garantía provisional de 29.022 pesetas.

El que resulte adjudicatario constituirá garantía definitiva con arreglo al artículo 22 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y se hará efectiva en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de aquella adjudicación.

El adjudicatario quedará obligado a empezar las obras a partir de la firma de la contrata y dejarlas terminadas en el plazo de tres meses a contar de la misma fecha.

El pago se efectuará mediante certificaciones libradas por los Servicios Técnicos Municipales.

A los efectos del artículo 25 del citado Reglamento, se hace constar que el pago del precio se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario número 3 de 1958, y que para la validez de la contrata el Ayuntamiento no necesita que se le autorice especialmente.

Modelo de proposición

«Don, vecino de, con domicilio en calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de alcantarillado, pavimentación y aceras de la calle de la Concepción, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a dichos pliegos por el precio de (en letras y números) pesetas.»

(Fecha y firma del proponente.)

Igualada, 17 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Juan Antonio García Urgelés.—7.574-A.

Resolución del Ayuntamiento de Igualada por la que se anuncia pública subasta para la contratación de las obras de alcantarillado, pavimentación, aceras, bordillos y muro de contención en el paseo del General Mola.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento se anuncia pública subasta para la contratación de las obras contenidas en el proyecto de alcantarillado, pavimentación, aceras y bordillos y muro de contención en el paseo del General Mola, de conformidad a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal y bajo el tipo de 2.490.998 pesetas.

La subasta se efectuará el día en que se cumplan veintidós días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en esta Casa Consistorial, a las trece horas, ante la Mesa que presidirá el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido por el Secretario de la Corporación.

Se admitirán en la Secretaría municipal proposiciones firmadas por el oferente o persona autorizada, con poder bastante por el Secretario de la Corporación, Licenciado en Derecho. Las referidas proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de quince, se presentarán en sobre cerrado, con los documentos previstos en el pliego de condiciones administrativas, y

por separado se acompañará resguardo del depósito que se exige como garantía provisional de 41.313 pesetas.

El que resulte adjudicatario constituirá garantía definitiva con arreglo al artículo 22 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y se hará efectiva en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de aquella adjudicación.

El adjudicatario quedará obligado a empezar las obras a partir de la firma de la contrata y dejarlas terminadas en el plazo de tres meses a contar de la misma fecha.

El pago se efectuará mediante certificaciones libradas por los Servicios Técnicos Municipales.

A los efectos del artículo 25 del citado Reglamento, se hace constar que el pago del precio se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario número 3 de 1958, y que para la validez de la contrata el Ayuntamiento no necesita que se le autorice especialmente.

Modelo de proposición

«Don, vecino de, con domicilio en calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de las obras de alcantarillado, pavimentación, aceras, bordillos y muro de contención en el paseo del General Mola, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a dichos pliegos por el precio de (en letras y números) pesetas.»

(Fecha y firma del proponente.)

Igualada, 17 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Juan Antonio García Urgelés.—7.573-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso de proyectos para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo en la plaza Capitán Carrero.

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo, en sesión de 19 de diciembre de 1968, acordó convocar el siguiente concurso de proyectos:

Objeto: La confección del proyecto técnico para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo en la plaza Capitán Carrero, en el perímetro delimitado por las líneas de fachadas de la calle Calvo Sotelo, en su iniciación plaza Capitán Carrero, plaza de la Princesa, calle Carral hasta la de Marqués de Valladares y la calle de Policarpo Sanz, hasta la de Rosalía de Castro, de acuerdo con el plano que figura en el expediente y con una superficie aproximada de 4.200 metros.

El pliego estará a disposición de los interesados, para su examen, en la Sección de Gobernación de este excelentísimo Ayuntamiento, en días hábiles y horario de diez a trece.

Fianza: Para tomar parte en el concurso es preciso constituir la por un importe de 50.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Vigo, 21 de diciembre de 1968.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—7.613-A.